

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 12 de agosto de 2022

Turna Presidencia del Congreso diversos asuntos a comisiones



Hermosillo, Son., agosto 11 de 2022.- La presidenta de la Diputación Permanente, Natalia Rivera Grijalva, turnó a diversas comisiones dictaminadoras, escritos presentados por autoridades estatales y municipales, como parte de la correspondencia recibida en este Poder Legislativo durante el periodo comprendido del 2 al 9 de agosto del presente.

En sesión ordinaria, la diputada María Sagrario Montaña Palomares, secretaria de la mesa directiva, dio cuenta de la correspondencia dirigida a esta Soberanía, de la cual los folios 1785, 1786, 1787 y 1788, serán analizados en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El primero se refiere a un escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-112/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario.

El mismo funcionario estatal presentó escrito el 9 de agosto, para dar respuesta al oficio CES-PRES-141/2022, de fecha 4 de abril de 2022, por medio del cual esta Soberanía remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario.

A la

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales también se turnó un escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el cual da respuesta al oficio 1460-II/21, del 16 de diciembre de 2021, mediante el cual este Poder Legislativo remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con el objeto de que sea analizado para elaborar el dictamen de impacto presupuestario que corresponda.

El 9 de agosto se recibió escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, con el que informan a esta Soberanía que, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, se aprobó y calificó como justificada y procedente la renuncia, con efectos a partir de esa fecha, presentada por el ciudadano Carlos Alfonso López Villela, al cargo de Regidor Propietario de dicho cuerpo edilicio, asunto que será estudiado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Con los folios 1766, 1767, 1776, 1777, 1778, 1782, 1783 y 1784, la Presidencia asignó a la Comisión de Fiscalización los escritos presentados por los presidentes municipales y los secretarios de los ayuntamientos de San Felipe de Jesús, Guaymas, Moctezuma, Trincheras, Soyopa, Huásabas, Suaqui Grande y San Javier, Sonora, quienes remitieron la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

También se recibió escrito del Director General del Registro Público Vehicular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el cual da respuesta al punto de Acuerdo por el que este Poder exhortó a dar cumplimiento al Acuerdo emitido por el Presidente de la República el 18 de octubre de 2021, para efectos de regularizar la situación de vehículos de procedencia extranjera que se encuentran en territorio mexicano.

La Presidencia turnó a la Comisión de Educación y Cultura el escrito presentado el pasado 8 de agosto por el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-225/2022, de fecha 29 de abril de 2022, por medio del cual el Poder Legislativo remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, a efecto de que se elabore el dictamen de impacto presupuestario.

También para dar respuesta a solicitud de dictamen de impacto presupuestario, el funcionario estatal se dirigió a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que remitió iniciativas aprobadas con proyectos de Decreto que reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

La diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la mesa directiva, informó que la Diputación Permanente sesionará este lunes 15 de agosto, a las 11:00 horas.

Avanza consulta sobre Movilidad y Seguridad vial



Guaymas, Son; 11 de agosto de 2022.- La creación de ciclo vías; señalización en sistema de escritura braille en las zonas de espera del transporte público; programas de educación vial; vías de piso podotáctil; mejora en la infraestructura de accesos públicos; sensores auditivos en los semáforos; mayor información para las rutas turísticas; campañas de concientización y atención al turismo; fueron parte de las propuestas recibidas en el foro de "Movilidad y Seguridad Vial" que impulsa la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado.

Acompañada del diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, la diputada Claudia Zulema Bours Corral, presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, señaló que el objeto de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, es establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Recordó que de acuerdo al Artículo segundo transitorio, establece que los Congresos Locales, en un plazo no mayor a 180 días, para armonizar las normas con dicha Ley General, para lo cual ,agregó, "se realiza una serie de consultas públicas en diversas regiones de la entidad en las que toda la población puede participar con sus ideas y opiniones, en el marco del Parlamento abierto adoptado por la LXIII Legislatura".

La diputada Bours Corral recordó que la consulta es abierta a la participación de todos los sectores de la sociedad, misma que inició en los municipios de Cajeme, Navojoa, Huatabampo, Etchojoa, Álamos este municipio y, se continuará invitando a la sociedad en general en los municipios de Santana, Nogales Agua Prieta, Caborca, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco para concluir la capital del estado.

Durante el desarrollo del foro de consulta también se propuso la mejora en las unidades del transporte; rampas en las unidades del transporte público para personas con

discapacidad; mejoramiento del alumbrado público en especial en las paradas del transporte; mejorar el balizamiento (tipo de señalización formado por un conjunto de dispositivos).

También, estudios para ciclo vías para el sector turismo; difusión de las disposiciones de la legislación en la materia; la reglamentación de la nueva norma legal; obligatoriedad para dependencias, empresarios o particulares para el cuidado y mantenimiento de obras en la vía pública.

Así mismo, mayor vigilancia en las instituciones de educación de los diversos niveles; homologar el límite de alcohol como en otras entidades del país a .08 gramos por litro en sangre; limpieza en calles y avenidas; capacitación a los cuerpos de seguridad pública; mayor promoción de las zonas turísticas entre otras acciones que impulsen el desarrollo y bienestar para los municipios y el estado.

En la reunión participaron Regidoras y Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas; representantes de organizaciones de personas con discapacidad; de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC); académicos; especialistas y elementos de Policía y Tránsito Municipal.

Plantean en el Senado adecuar Ley de Migración a estándares internacionales en materia de DH

Publicado: 11 Agosto 2022



- **La senadora Nestora Salgado García dijo que es necesario implementar estrategias para apoyar a connacionales que viven en Estados Unidos.**

La senadora Nestora Salgado García afirmó que es necesario reformar la Ley de Migración para adecuarla a estándares internacionales en materia de derechos humanos, debido a que este sector de los migrantes “ha estado ausente en la agenda pública de México”.

En este sentido, llamó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a implementar estrategias para apoyar a las y los connacionales radicados en la Unión Americana y evitar que se violen sus derechos humanos.

En el Foro “Perspectiva de luchas sociales de mexicanas y mexicanos en Estados Unidos”, la secretaria de Derechos Humanos, Nestora Salgado, reconoció que es un desafío para el Estado mexicano orientar políticas para la protección y retorno de migrantes.

“Tenemos la responsabilidad de adoptar leyes de migración adecuadas, que hagan efectivas las obligaciones internacionales, especialmente a las normas de derechos humanos y laborales”, señaló la legisladora.

Por ello, dijo, presentó junto con el senador Ricardo Monreal Ávila una iniciativa, que tiene como objetivo fundamental reformar dos artículos e incorporar un nuevo capítulo a la Ley de Migración, con el propósito de visibilizar a las personas repatriadas y establecer, de forma explícita, su protección de manera integral.

Existe muchos retos, agregó, como realizar una reforma integrar a la Ley del Servicio Exterior Mexicano para que los consulados sean verdaderas defensorías de los derechos de los connacionales en Estados Unidos y realmente hagan su trabajo.

Salgado García apuntó que es urgente generar condiciones de vida digna para las y los connacionales; además representa un desafío en materia Legislativa y en la creación de políticas públicas orientadas a proteger y garantizar sus derechos humanos.

La senadora de Morena informó que, de acuerdo con información del Instituto de Mexicanos en el Exterior, las y los connacionales residentes en Estados Unidos son más de 36 millones, de los cuales más de once millones y medio nacieron en México y más de 24 millones en aquel país.

De este total, agregó, 49 millones son mujeres y 51 por ciento son hombres. El mayor número de migrantes provienen de Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Ciudad de México, Veracruz y el Estado de México.

Refirió que, en 2017, el gobierno norteamericano repatrió a más de 167 mil personas; en 2018, fueron más de 200 mil connacionales repatriados, lo que evidencia el endurecimiento de políticas migratorias de ese país hacia los mexicanos indocumentados.

Maru Mora Villalpando, directora de “Latino Advocacy en Seattle”, reconoció que la detención de migrantes es un gran negocio, el cual se convirtió en una gran empresa que gana miles de millones de dólares, gracias a la criminalización de los indocumentados.

Actualmente, expresó, hay aproximadamente 24 mil 584 personas detenidas en Estados Unidos, además, a junio de este año, hay un millón 651 mil 300 mexicanos en proceso de deportación, quienes son retornados a México en condiciones inhumanas e incluso hasta encadenados.

Maggie Loredó, directora de “Otros Dreams en Acción en la Ciudad de México”, refirió que los paisanos deportados lamentablemente no cuentan con el apoyo del Estado mexicano, “al contrario, nosotros como organizaciones y redes de ayuda, los apoyamos y asesoramos en materia de vivienda, educativa y laboral”.

Debemos replantearnos, abundó, cuál es la participación y responsabilidad del Gobierno mexicano, cuál es el papel que realiza la SRE, porque se requieren políticas públicas que realmente respondan a las demandas de los connacionales, pero “el Estado no ha colaborado en garantizar ni las condiciones mínimas que viven las personas”.

Necesario, impulsar herramientas legislativas para combatir violencia digital: Sánchez Cordero

Publicado: 11 Agosto 2022



- ***El ecosistema digital debe ser un espacio para impulsar la igualdad de género y desterrar la cultura patriarcal, afirma la presidenta del Senado.***

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, dijo que es fundamental impulsar las herramientas legislativas que permitan detectar y erradicar el acoso, el hostigamiento y la violencia digital.

Es necesario, subrayó, iniciar una causa común contra las amenazas, los insultos, la vulneración de datos e información privada, los mensajes de odio, la difusión del contenido sexual sin consentimiento, así como cualquier comportamiento antisocial cometido a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Durante el taller, "Perspectivas de Género en el Ecosistema Digital", indicó que se debe trabajar para imprimir una nueva narrativa en la comunicación, con perspectiva de igualdad y género, y así evitar el refuerzo de estereotipos tanto en mujeres, como en hombres.

El ecosistema digital, señaló, se ha convertido en un nuevo espacio, que ofrece un abanico de posibilidades comunicativas, y que pueden ayudar a ampliar el alcance global del cumplimiento feminista, así como los esfuerzos por impulsar la igualdad de género y desterrar la cultura patriarcal.

Refirió que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población usuaria de Internet que fue víctima de ciberacoso aumentó de 21 por ciento en 2020, al 21.7 por ciento en 2021.

Asimismo, el año pasado, 22.8 por ciento de las mujeres, y 20.6 por ciento de los hombres que usaron Internet fueron víctimas de ciberacoso.

Sánchez Cordero advirtió que la situación del ciberacoso más frecuente, experimentado tanto en mujeres como en hombres, fue el contacto mediante identidades falsas: 36.7 y 34.5 por ciento, respectivamente; y la mayor prevalencia de este fenómeno se registró en Michoacán, seguido de Guerrero y Oaxaca.

Estas cifras dejan claro que es necesario reforzar la perspectiva de género y la responsabilidad, junto a las habilidades para el uso de herramientas digitales, aseveró.

Resulta de suma importancia, destacó, desarrollar más instancias de aprendizaje, que integren la protección de las mujeres y la igualdad en el ámbito digital; por ello, este taller representa un muy importante esfuerzo del Senado de la República, para incorporar la igualdad de género en el proceso legislativo y los esfuerzos para cerrar la brecha digital.

Adriana Labardini, coordinadora de Política Pública y Regulación para América Latina para LocNet, reconoció la labor de conciencia sobre la igualdad de género que ha tenido el Congreso, en la construcción de leyes y decretos referentes al ecosistema digital con perspectiva de género.

La perspectiva de género en el ecosistema digital contribuirá particularmente en el Poder Legislativo, al crear leyes más eficaces para resolver brechas y barreras de violencia que han invisibilizado a las mujeres, apuntó.

Reiteró que los medios de comunicación tienen un papel primordial para cambiar idiosincrasias erróneas y plantear un mundo de inclusión digital, conformado por hombres y mujeres, ambos indispensables para la construcción de un país incluyente, democrático y productivo, en el que hay pleno ejercicio de derechos.

En tanto, Elena Estavillo Flores, directora general del Think Tank Centro-i para la Sociedad del Futuro, expresó que la labor de legisladoras y legisladores es estratégica para impulsar la visión transversal de la perspectiva de género en lo digital.

Subrayó que la violencia tiene el efecto de excluir a las mujeres de espacios digitales, por lo que es importante trabajar para que esto deje de suceder.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022

SCJN INVALIDA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS POR UNA VIOLACIÓN AL PROCESO LEGISLATIVO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la reforma al primer párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos efectuada mediante Decreto 647, publicado el 12 de febrero de 2020, por medio de la cual se suprimió la prohibición para que los integrantes de la legislatura participaran en más de diez comisiones ordinarias y comités.

Conforme a precedentes, la SCJN reiteró que de conformidad con los artículos 44 y 50 de la Constitución Local, para que una iniciativa tenga el carácter de ley o decreto es necesaria la votación de las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura, por lo que, si el órgano legislativo local se integra por veinte diputaciones, se requiere la aprobación por catorce de sus integrantes.

En el caso, el Congreso Local aprobó la reforma impugnada con una mayoría de trece votos, por lo que el Pleno determinó que no se cumplió con el requisito de mayoría calificada exigido por la Constitución Local y, por tanto, se actualizó una violación al procedimiento legislativo.

Acción de inconstitucionalidad 126/2020, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del mencionado Estado, reformado mediante Decreto 647, publicado en el periódico oficial de esa entidad de 12 de febrero de 2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Gobierno de Sonora y WJP firman memorándum para mejorar Estado de Derecho

El contralor general informó que los resultados sobre el Estado de Derecho en Sonora alentaron a la firma del memorándum; ya que Sonora cayó en el ranking



Guillermo Noriega, contralor general de Sonora / Foto: Cortesía | Gobierno del Sonora

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Debido a que Sonora pasó del lugar 17 al 22 en el Índice de Estado de Derecho en México, elaborado por el **World Justice Project** (WJP), se firmará un memorándum de entendimiento con la Contraloría General del Estado para mejorar el funcionamiento institucional y que sea palpable por las y los sonorenses, indicó Guillermo Noriega Esparza.

El contralor general de Sonora informó que los resultados sobre el **Estado de Derecho en Sonora** alentaron a la firma del memorándum, mismo que no representará ningún costo para ninguna de las partes, pues el objetivo es mejorar la situación que actualmente atraviesa al estado en cuanto al cumplimiento de leyes y procesos así como su aplicación equitativa para todas y todos los sonorenses.

“Este estudio, su corte, es hasta el 21, es decir, es nuestra línea de partida de gobierno para de ahí en adelante mejorar en distintos rubros donde es un reto atenderlo. Es el primer punto, el segundo es que el día de hoy firmaremos un memorándum de entendimiento entre el WJP y la Contraloría General del Estado, gratuito y sin costo.

“Vamos a trabajar en las rutas de acción y los actores que tengan que involucrarse en cada uno de los temas, para ir mejorando no nada más la calificación, sino los distintos rubros para que las y los sonorenses empiecen a sentir el impacto de lo que hacemos en el actual gobierno”, dijo el funcionario estatal.

En ese sentido, explicó que esto ayudará a generar una estrategia integral que derive en una mejora al Estado de Derecho, con políticas de ingerida preventiva en materia anticorrupción, así como en los campos señalados dentro del estudio realizado por la organización internacional de la sociedad civil.

¿Cómo realizó el estudio WJP?

Alejandro Gonzalez Arreola, director de Proyectos del WJP, mencionó que para realizar el estudio se tomaron en cuenta un total de ocho factores, tales como Límites al poder gubernamental, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Cumplimiento regulatorio, Justicia civil y Justicia penal.

“El Estado de Derecho en México tiene brechas muy relevantes, el promedio de cumplimiento, en escala de 0 a 1 es a penas del 0.41, lo cual nos dice que la brecha es enorme. La entidad mejor posicionada, Querétaro, a penas alcanza el 0.49, mientras el caso de Sonora, para este año disminuyó su puntaje a 0.38, lo que plantea una brecha importante pero es una línea de base para partir de ahí”, comentó.

El representante de WJP señaló que la entidad tiene dos fortalezas, pues en cuestiones como Gobierno abierto, que se refiere a la generación de información fidedigna de manera proactiva y útil para la ciudadanía, el estado salió bien calificado, con el noveno lugar a nivel nacional gracias a un puntaje de 0.52; la otra fortaleza está relacionada con Justicia Civil, con 0.37 puntos, lo que lo pone en el lugar 13 de 32.

Sin embargo, el puntaje más bajo en Sonora lo obtuvo Orden y seguridad, con 0.29 puntos, por lo que en este rubro ocupa el lugar 27 a nivel nacional, así como en el rubro de Derechos fundamentales, con 0.44; asimismo, otro de los aspectos peor evaluados por la asociación son Justicia penal y Cumplimiento regulatorio, con puntaje de 0.34 para ambas variables.

Además del informe nacional, el informe estatal sobre el Índice de Estado de Derecho puede consultarse a través de www.worldjusticeproject.mx, donde el documento está disponible para su descarga, en caso de que cualquier persona interesada requiere consultarlo con lujo de detalle.

Obesidad aumenta en Sonora 157% en menos de un año

La pandemia y viejos hábitos alimenticios, así como la falta de actividad física disparó los casos de esta enfermedad



La obesidad se asocia con trece distintos tipos de cáncer / Foto: Archivo | El Sol de Hermosillo

Sofía Calvillo | El Sol de Hermosillo

El número de personas en Sonora diagnosticadas con **obesidad** incrementó escandalosamente, por lo que especialistas en la salud hacen un llamado para que se mantengan hábitos saludables.

En lo que va de 2022, la entidad registró un acumulado de 14 mil 174 personas con esta enfermedad, mientras que en 2021 fue de 8 mil 977, lo que representa un incremento de 157.89%, de acuerdo con la cifras de la Secretaría de Salud federal.

El doctor Roberto Santos, encargado de la División de Consumo en Kabla, explicó que la obesidad es una enfermedad que deriva principalmente en enfermedades cardiovasculares así como diabetes, hipertensión, problemas hepáticos y renales.

“Mucho ha sido por la pandemia también, porque el confinamiento y el tema de tener toda la **comida** al alcance de las personas ha sido un factor importante por el cual incrementaron su peso”, explicó.

Santos agregó que también es preocupante que el consumo de comida chatarra, alta en grasas, es parte de una cultura que también permea a los niños, lo que ha hecho que incremente el número de casos de obesidad infantil.

“De acuerdo con cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), uno de cada 20 niños y niñas menores de 5 años tiene sobrepeso u obesidad; asimismo, una de cada tres personas entre 6 y 19 años tienen este padecimiento. Este trastorno mina la calidad y esperanza de vida de los menores y durante la pandemia la situación se agravó”, explicó el especialista en salud.

Dijo que el sobrepeso y la obesidad detonan en el incremento de niveles de colesterol y triglicéridos, además de que fomentan las enfermedades antes mencionadas.

El médico destacó que: “la obesidad se asocia hasta con 13 tipos distintos de cáncer. Es importante reflexionar sobre este mal que aqueja a la **población** así como a los más pequeños de la casa”.

Por ello, recomendó a la población a que se mantenga activada mediante la práctica de algún deporte o disciplina, así como procurar que la ingesta de alimentos sea más saludable.

“Hoy, más que nunca, la prevención y el monitoreo son claves para reducir los alarmantes índices de sobrepeso y obesidad en el país, así como sus consecuencias. Actualmente, existen diversos dispositivos de última generación que ayudan con el monitoreo y detección de estas enfermedades. Un diagnóstico oportuno lleva a un tratamiento oportuno”, puntualizó.

Familia LeBarón presenta iniciativa para crear Ley Federal para Protección de Candidatos

En la exposición de motivos señalan que la violencia político-electoral ha puesto en duda la capacidad de las autoridades de garantizar unas elecciones seguras para los ciudadanos



La familia LeBaron señalaron que esta iniciativa es la "Ley Abel Murrieta" en honor a su abogado que fue asesinado por el crimen organizado cuando precisamente era candidato por MC | Foto: Cortesía Familia LeBaron

Javier Divany | El Sol de México

Integrantes de La **Familia LeBarón** presentaron ante el **Congreso de la Unión**, una iniciativa para crear la **Ley Federal** para la **Protección de Personas Candidatas** a un **Cargo Público**, a fin de identificar las zonas de riesgo que están bajo el **crimen organizado**, así como se les otorgue la protección a quienes concursen y se vean amenazados.

Adrián Dayer LeBarón Soto, Bryan Carlos LeBarón Jones y Julián LeBaron, se reunieron con la diputada de **Morena, Graciela Sánchez**, presidenta de la **Comisión de la Reforma Política - Electoral** de la **Cámara de Diputados**, a quien entregaron la iniciativa de ley que busca la protección de **precandidatos** y **candidatos** a través de la identificación y creación de nuevos protocolos para la atención inmediata en zonas de alto riesgo en todo el territorio **nacional**.

Adrián Dayer LeBarón Soto, Bryan Carlos LeBarón Jones y Julián LeBaron, manifestaron a la diputada **Graciela** que esta es la "**Ley Abel Murrieta**" en honor a su abogado que fue asesinado por el crimen organizado cuando precisamente buscaría participar en una contienda.

"Nos mataron a nuestro abogado **Abel Murrieta** mientras buscaba ser candidato en Sonora, nos dejó el alma en pedazos y por ello hoy presentamos en su honor esta iniciativa de ley", señaló **Adrián LeBaron**.

En la exposición de motivos señala que la violencia político-electoral ha puesto en duda la capacidad de las autoridades de garantizar unas **elecciones** seguras para los ciudadanos, tanto al ejercer su voto como en su derecho a ser votados.

Refiere que el sistema **electoral** tiene una gran dimensión económica y estrategia para la protección de las boletas electorales, pero no así para los candidatos de todos los niveles. En el artículo 216 de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** que señala: "La salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional".

Indicaron que así, la ley prevé medidas de seguridad específicas para todo el proceso electoral, desde la **impresión de boletas** hasta la previsión de solicitar auxilio a policías de todos los niveles de **gobierno** – o incluso de las fuerzas armadas – para garantizar el orden público durante la **jornada**. Sobre todo, lo que se desprende es la **construcción** de la **protección del voto** como un asunto estratégico, entendido incluso como una posible amenaza a la estabilidad y **seguridad del Estado**.

"¿Cómo hacer que las elecciones locales, que son las más **violentas**, no sean un juego a **vida o muerte** para las y los **candidatos**? ¿Cómo puede el **Estado** garantizar la investigación científica de estos hechos en el marco de **violencia** que padecen las personas

candidatas a cargos públicos?”, pues aún no hay respuesta precisamente, porque aún existen, en parte, constantes tensiones al interior de las autoridades **federales** y las locales, en lo complejo del reparto de responsabilidades.

Ese espacio de discrecionalidad que deja la **normativa** para diseñar e implementar los **mecanismos** de **protección**, de forma específica a un fenómeno cada vez más preocupante para la vida **democrática nacional**.

Cabe recordar que en las elecciones de junio del 2021 el gobierno Federal optó por implementar un **mecanismo** de **protección** limitado y por consecuente inoperable en términos de los resultados finales, dicho mecanismo encontró cabida en los lineamientos para la “**Estrategia de Protección en Contexto Electoral**”, presentada el 4 de marzo del 2021 por la secretaria de **Seguridad y Protección Ciudadana**, **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, que incluía solicitud de protección; asignación de protección y monitoreo de los candidatos.

“Cuando el **Gobierno Federal** señala como responsable al “partido de la delincuencia organizada”, contribuye a alimentar la percepción de que las violencias son ejercidas por un actor bien identificado – el **crimen organizado** – que se presume antagónico al Estado o a intereses públicos y, además, ubica nuevamente la estrategia en el ámbito de competencia de la Federación”, afirman los **Lebarón** en su iniciativa.

Para generar un cambio resulta inminente resolver la cuestión central de la coordinación entre niveles de **gobierno** e instancias de diferentes ámbitos **administrativos** para proteger asertivamente a personas candidatas a cargos públicos.

“Más allá de las cuestiones administrativas, uno de los retos mayores consiste en garantizar la ausencia de colusión activa o pasiva entre las **autoridades** y **grupos criminales**. Mantener un **Sistema Político Electoral** sin controles de protección y acciones específicas de investigación a cargo de la federación seguirá contribuyendo al estigma de **incapacidad** y **corrupción** de los gobiernos locales, sin aportar soluciones institucionales al respecto”.

Indica que debemos salir de la fórmula de **protección** temporal ante la amenaza a una **ciudadana** o **ciudadano** que contienda por un **cargo** de **elección popular** para que solo así las autoridades electorales intervengan en conjunto con las instituciones de seguridad para que se les asigne **protección**.

La presente **Ley** señala en su Artículo 1 que “tiene por objeto establecer la cooperación entre la **Federación** y las **Entidades Federativas** para implementar y operar las **Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección** que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de ser aspirantes, candidatas, **precandidatas** a cualquier cargo de **elección popular**.”

“Esta Ley crea el **Mecanismo de Protección** para **Personas** candidatas a cargos de elección popular, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar su vida, integridad y derechos **políticos electorales**”.

#SOY Bajo Observación | La gran brecha de género en la violencia sexual

El 24.8% de las mujeres en México reportan haber enfrentado alguna situación de acoso o violencia sexual

Erick Ramírez | El Sol de México

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del **Inegi**, el 24.8% de las mujeres en México reportan haber enfrentado alguna situación de acoso o violencia sexual, mientras que la proporción para los hombres es de apenas el 7.2%. Esta inequidad entre sexos en cuanto a violencia sexual se observa en todas sus presentaciones (abuso, acoso, violación, piropos, manoseos).

La gran brecha de género en la violencia sexual

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Inegi, el 24.8% de las mujeres en México reportan haber enfrentado alguna situación de acoso o violencia sexual, mientras que la proporción para los hombres es de apenas el 7.2%. Esta inequidad entre sexos en cuanto a violencia sexual se observa en todas sus presentaciones (abuso, acoso, violación, piropos, manoseos).

ERICK RAMÍREZ | erick.ramirez@elsoldemexico.com.mx

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR SEXO Y SITUACIÓN DE ACOSO PERSONAL Y VIOLENCIA SEXUAL QUE HA ENFRENTADO EN LUGARES PÚBLICOS

■ Mujeres ■ Hombres

Enero - Junio 2022

Ha enfrentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos

7.2

Intimidación sexual

6.1

Abuso sexual

6.8

1.8

Acoso sexual / hostigamiento sexual

2.0

0.9

Violación e intento de violación

1.1

0.7

Le dijeron piropos groseros u ofensivos

20.2

2.9

Le enviaron mensajes o publicaron comentarios sobre usted, con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas sexuales, a través de medios digitales

6.1

2.8

Le enviaron mensajes, fotos, videos o publicaciones con insinuaciones, insultos u ofensas sexuales que fueron ofensivos o amenazantes a través de medios digitales

5.5

2.6

Alguna persona le mostró sus partes íntimas o se tocó enfrente de usted

4.2

0.9

Le manosearon, tocaron, besaron o se le arrimaron, recargaron o encimaron con fines sexuales sin su consentimiento

3.9

1.1

Le ofrecieron dinero, regalos u otro tipo de bienes a cambio de algún intercambio de tipo sexual

2.0

0.9

Alguien intentó obligarle o forzarle usando la fuerza física, engaños, o chantajes a tener relaciones sexuales sin su consentimiento

0.9

0.6

Alguna persona le obligó a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad

0.4

0.2

Le obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos

0.2

0.3



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSPU)

Sonora con puntaje más bajo en orden y seguridad, ocupa el lugar 27 a nivel nacional: World Justice Project en México

Por Mary Montijo

11 agosto, 2022

Según el Índice del Estado de Derecho en México 2021-2022, Sonora tiene uno de los puntajes más bajos en la variable "Orden y Seguridad", ya que ocupa el lugar 27 a nivel nacional, informó Alejandro González Arreola.

El director del Programa de Estado de Derecho de la organización World Justice Project en México, explicó que, de acuerdo a este estudio, el puntaje de 0.29 de la entidad, está relacionado con un debilitamiento en seguridad pública en presencia y ausencia, sobre todo en Ciudad Obregón.

"Efectivamente, es uno de los temas más retadores para el caso de Sonora, pero sí debo de agregar que su solución es compleja, no es de la noche a la mañana, pero lo que sí queda claro es que en la medida en la cual las policías no estén capacitadas, que sean robustas, que los procedimientos de justicia sean eficaces y eficientes y ausentes de corrupción, en la medida en la cual las políticas de prevención en todos los sentidos que también están medidas en el Índice, vamos a tener menores posibilidades de resolver.

La solución no es nada más poner más policías en la calle, es un elemento complejo, que hay que entrarle, pero al menos lo que nos da el Índice y de ahí la relevancia es identificar cuáles de esas variables que tienen cierta incidencia y qué tenemos que hacer en ese otro conjunto de variables que no nada más es poner policías", detalló González Arreola.

Los puntajes del Índice del estado de derecho en México 2021-2022, van de 0 a 1, donde 1 significa mayor respeto al Estado de Derecho que tienen las y los ciudadanos, que fueron encuestados para realizar el estudio.

Según la organización World Justice Project en México, el Estado de Derecho es un sistema de reglas en el que todas las personas, instituciones y entidades están sometidas a la ley, la cual se aplica de forma equitativa y justa, con total apego a los derechos humanos.

Abre la SCJN camino a la verdad en desapariciones forzadas, celebra la ONU

Jessica Xantomila | Tiempo de lectura: 3 min.



Familiares de desaparecidos durante una protesta en la Ciudad de México. Foto Luis Castillo / Archivo

Ciudad de México. El Comité contra las Desapariciones Forzadas (CDF) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ONU-DH) México, entre otras organizaciones y grupos civiles, reconocieron la resolución de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el caso de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, militantes del Ejército Popular Revolucionario, quienes desaparecieron a manos de militares y policías estatales en mayo de 2007 en Oaxaca.

Coincidieron en que la sentencia del máximo tribunal promueve la investigación, la verdad, la búsqueda y la reparación integral a las víctimas de desapariciones forzadas.

Por primera vez en su historia, la SCJN otorgó un amparo en el que emplaza al gobierno federal a formar una comisión especial de búsqueda para dar con el paradero de dos integrantes del Ejército Popular Revolucionario. La sentencia además ordena abrir instalaciones militares para investigar la ubicación de las víctimas, interrogar a los mandos vinculados a los hechos y publicar los avances de las pesquisas.

A través de redes sociales, el CDF saludó el fallo que fomenta también la colaboración entre instituciones del Estado.

Por su parte la ONU-DH México destacó que en la resolución de la Corte se reconoce la gravedad de los actos de desaparición forzada, “su enorme impacto particularmente en las víctimas y sus familiares, y la necesidad de fortalecer los mecanismos para combatir esta práctica, retomando la normativa internacional y los estándares adoptados” por el CDF y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

También se reitera el reconocimiento del derecho de las personas desaparecidas a ser buscadas con vida y bajo un enfoque diferencial, así como la importancia del derecho a la verdad.

“Se precisan criterios para la actuación de quienes imparten justicia en materia de amparo con base en el establecimiento de un estándar de prueba atenuado en la definición de las desapariciones forzadas”, y se determina que las autoridades de amparo pueden fijar medidas encaminadas a proveer una reparación integral a las víctimas, subrayó la ONU-DH.

En un comunicado difundido este jueves manifestó que espera que la decisión del miércoles pasado de la Corte “sea un parteaguas en el quehacer jurisdiccional para las familias que buscan justicia, verdad y reparación” y llamó al cumplimiento diligente del fallo.

En entrevista aparte, Cinthya Juárez, abogada de Idheas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, resaltó que la sentencia de la Corte “es especialmente relevante, ya que permite a las víctimas y familiares de personas desaparecidas un acceso a la justicia mucho más eficaz”.

Monreal plantea Ley de Cunas Vacías, en respaldo a padres que pierdan a sus hijos no nacidos

La propuesta de Monreal busca proteger a las madres y los padres de hijas e hijos fallecidos en el embarazo, el parto o luego de éste; implica cambios a la Ley General de Salud, la Ley de Trabajo y la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado



Monreal plantea Ley de Cunas Vacías, en respaldo a padres que pierdan a sus hijos no nacidos Foto: Especial

Por: MAGALI JUÁREZ
- 11/08/2022 16:28

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Ricardo Monreal**, planteó reformar diversas legislaciones **para que se garantice el acompañamiento a los padres que pierden a sus hijos no nacidos**.

El legislador zacatecano presentó una iniciativa ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que denominó **“Ley de Cunas Vacías”**, la cual implica modificaciones a la Ley General de Salud, la Ley de Trabajo y la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado.

Presenté una Iniciativa ante el Congreso de la Unión, en la Comisión Permanente, una ley que le denomino Ley de Cunas Vacías. Muy pocos saben, salvo sus padres, el dolor y la devastación que sienten cuando pierden a sus hijos no nacidos, en la etapa de la concepción

Ricardo Monreal, senador de la República

A través de sus redes sociales, Monreal compartió su propuesta y expuso que **la intención principal es darle acompañamiento a quienes han experimentado este tipo de pérdidas**.

“¿Cuál es el propósito? Darles acompañamiento, ofrecerles servicios psicológicos, el Estado, y ofrecerles, a través de la Ley Federal del Trabajo, días de dolor, porque actualmente no existe ningún derecho y a las personas, sobre todo a las mujeres y al padre, no se les otorga ningún derecho para poder atenuar su dolor y enfrentarlo con todo aplomo. **El Estado tiene la obligación de hacerlo**, y de esto se trata”, manifestó.

Monreal subrayó que la **Ley Cunas Vacías** busca proteger a las madres y los padres de hijas e hijos fallecidos en el embarazo, el parto o luego de éste, **brindándoles atención médica digna e integral**, y reconociendo su derecho al duelo y al descanso laboral.

Coneval evalúa impacto social de 13 programas de Cultura



Por **Ricardo Quiroga**

Jueves 11 de Agosto de 2022 - 22:25

Varios programas del sector tienen todavía margen para focalizarse en poblaciones vulnerables, indígenas y afrodescendientes, indica el documento "Consideraciones para el proceso presupuestario 2023".

El documento Consideraciones para el proceso presupuestario 2023 fue presentado este jueves por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Anualmente, este documento busca proporcionar a los tomadores de decisiones evidencia sobre el nivel de atención, la capacidad de alcance y la posibilidad de medición del impacto en términos de desarrollo social de diversos programas impulsados por el gobierno federal, de manera que estos indicadores contribuyan a una elaboración focalizada del Presupuesto de Egresos de la Federación en cada año fiscal.

Para el caso específico de la Secretaría de Cultura, el Coneval sometió a evaluación y emitió recomendaciones de 13 programas del ramo, incluyendo Desarrollo Cultural, Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica; el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart) y también el recién creado Fomento al Cine Mexicano (Focine).

Observaciones de algunos programas

El Coneval estima que el programa transversal de Desarrollo Cultural, que dota de presupuesto a más de 20 subsectores de Cultura y cuya subsecretaría en los últimos años ha ocupado entre 26 y 36% del presupuesto del Ramo 48, contribuye "ligeramente" a fortalecer el acceso de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y niños y jóvenes a los bienes y servicios culturales. Para este programa, el Consejo recomienda un fortalecimiento presupuestal "para potenciar su impacto en la población, considerando que los eventos y actividades presenciales se están reanudando".

Acerca de la Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica, enfocado en el INAH, el análisis estima que se debe tener más información sobre la cantidad de investigaciones publicadas mediante artículos, capítulos de libros, libros o revistas especializadas a partir de este programa, a fin de conocer mucho mejor los resultados cuantitativos del mismo.

El programa Servicios educativos culturales y artísticos, aquel que dota de recursos a las escuelas de enseñanza artística superior del INBAL y que este año tuvo un aumento en comparación con los años precedentes (1,237 mdp en 2022 frente a 1,059 mdp en 2021), se señalan todavía deficiencias en la focalización en la población de bajos ingresos.

Para el programa de Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos, que inyectan recursos a Radio Educación y Televisión Metropolitana (Canal 22), el documento señala que se deben ajustar mediciones para conocer mejor el impacto de los contenidos culturales y artísticos difundidos por radio y televisión, mientras que para el programa de Producción y distribución de libros, que dota de recursos a Educal, evalúa una moderada capacidad de medición sobre el mercado de libros y material educativo y cultural.

Los mejor evaluados

Hay una evaluación favorable para el Fondo Nacional de Fomento de las Artesanías (Fonart) en materia de capacitación integral y asistencia técnica a los artesanos con prioridad en las zonas de alto o muy alto índice de marginación, aunque se estima que hace falta implementar mecanismos de medición de proyectos artesanales apoyados.

Para el programa de Protección y conservación del Patrimonio Cultural, Coneval destaca que ha superado los objetivos planteados sobre el plan anual de restauración y conservación de bienes muebles, inmuebles y acervos, aunque este programa, por su naturaleza, está escasamente vinculado con el impacto social directo.

En el caso del Programa de Apoyos a la Cultura, uno de los que ha resultado más mermados a lo largo de los PEF (de 521.4 millones en 2019 a 124.5 millones en 2022), se reconoce que en la medida de las posibilidades ha priorizado las poblaciones menores de edad, de adultos mayores, pueblos indígenas y personas con discapacidad.

Al Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales también le fue bien. El Coneval le reconoce su trabajo de apoyo para estudiantes de educación media superior y superior, sobre todo del INBAL y sus resultados efectivos contra el rezago escolar, no obstante indica que no hay evidencia de que este programa se focalice en la población de bajos recursos.

En el caso del cine

Para la iniciativa de Servicios cinematográficos, que en el PEF 2022 dispuso de poco más de 185 millones de pesos y del que reciben recursos el Centro de Capacitación Cinematográfica, los Estudios Churubusco Azteca, el Fideicomiso de la Cineteca Nacional y el Imcine, el documento observa todavía un campo de mejora en la dotación de apoyos para la creación audiovisual en las comunidades indígenas y afrodescendientes.

En el caso del Fomento al Cine Mexicano (Focine), que comenzó a operar en 2021 para sustituir a los fideicomisos extintos para el apoyo a la producción audiovisual, con un presupuesto durante 2022 de 110 millones de pesos, el Coneval le reconoce: "fomenta y promueve el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población".

Los presupuestos 2022 de cada programa evaluado:

- Servicios de educación superior y posgrado: 666'175,108
- Desarrollo Cultural: 4,053'311,200
- Protección y conservación del Patrimonio Cultural: 2,053'631,329
- Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos: 132'050,530
- Producción y distribución de libros: 38'136,890
- Investigación científica, arqueológica y antropológica: 136'959,921
- Servicios educativos culturales y artísticos: 1,237'252,336
- Programas del Fonart: 46'688,838
- Programa de Apoyos a la Cultura: 124'503,583
- Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales: 12'631,813
- Estímulos a la creación artística: 110'000,000
- Servicios cinematográficos: 185'319,386
- Fomento al Cine Mexicano (Focine): 110'000,000